



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 808-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 22 de noviembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la celebración del CLXVII Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Pacasmayo, la Entidad Municipal fiel a sus principios de reconocer y valorar el aporte de sus hijos que han puesto sus capacidades, competencias y esfuerzos al servicio de su pueblo.

Que, el ciudadano Víctor Alejandro Díaz Marrufo, es digno de reconocimiento destacándose por su caballerosidad, don de gente, vocación de servicio y capacidad de gestión que lo llevó a sumar sinergias y perseverar en la consecución de la creación de la Normal Superior "David Sánchez Infante".

Que, nuestra Municipalidad reconoce la labor del maestro Víctor Alejandro Díaz Marrufo, docente que aceptó el reto que le dio la Patria de labrar recias personalidades en diferentes generaciones.

Que, se reconoce al decano de los regidores de nuestro ámbito provincial por el tiempo generoso que aportó para trabajar por el desarrollo de su pueblo, convirtiéndose en paradigma para muchos ciudadanos.

Que, esta entidad se aúna al clamor y un solo sentir de nuestro pueblo para honrar y galardonar a un caballero en mérito al desarrollo de su trabajo en beneficio de la Provincia de Pacasmayo.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Sr. Profesor **VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ MARRUFO, forjador de recias personalidades de muchas generaciones, regidor ad honorem en diversos gobiernos locales provinciales, y por su trabajo abnegado en beneficio de la provincia de Pacasmayo.**

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR la Medalla de la ciudad y la Orden Condecorativa "*Profesor Virgilio Purizaga Aznarán*" a otorgarse a personas e instituciones que destacan en el campo pedagógico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Interesado
Archivo